

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE | JAIRO LEÓN DÍAZ MARTÍNEZ |
| DEMANDADO | CASUR |
| RADICADO | 05001-33-33-024- 2013-00263 -00 |
| ASUNTO | ORDENA OFICIAR |

Por auto del 26 de febrero 2013 (fl 18), se ordeno remitir la demanda de la referencia por parte del Juzgado 22 Administrativo del Circuito de Bogotá en razón de la competencia por factor territorial, la cual fue repartida a esta agencia judicial el 25 de marzo de la presente anualidad. Sin embargo, revisado el Sistema de Gestión Judicial con que cuentan los Juzgados Administrativos, se encontró que en diversos Juzgados Administrativos de esta ciudad, cursaron acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho entre las mismas partes, es decir, entidad demandada CASUR, demandante el señor JAIRO LEÓN DÍAZ MARTÍNEZ, a los que les fue decretado el desistimiento tácito.

En virtud de lo anterior, antes de proceder a la revisión de la demanda de la referencia, se ordena oficiar a los juzgados que se relacionan a continuación, a fin de en el menor tiempo posible, certifiquen sobre la existencia de las demandas que se relacionaran, especificando las pretensiones y hechos de las mismas:

- ✓ JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN:
Radicado 05001 33 31 003 2012 00445.
- ✓ JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN:
Radicado 05001 33 31 011 2011 00418.
- ✓ JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN:
Radicado 05001 33 31 013 2010 00615.

- ✓ JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN:
Radicado 05001 33 31 015 2012 00496.
- ✓ JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN: Radicado
05001 33 31 022 2011 00401.
- ✓ JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN: Radicado
05001 33 31 027 2010 00613.

Por Secretaría remítase el oficio ordenado con destino a los Juzgados enlistados.

NOTIFÍQUESE

**ALBA SUSANA FLÓREZ PATERNINA
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario